



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO**

Secretaría Auxiliar Juntas Examinadoras



**JUNTA EXAMINADORA DE CORREDORES, VENEDORES Y EMPRESAS DE
BIENES RAÍCES DE PUERTO RICO**

Resolución Núm. 2021-02

Asunto

Autorización documentos firmados a través de aplicaciones de firma electrónica

Resuélvase:

Desde el comienzo del COVID-19 hasta el presente, varias industrias utilizan diferentes tipos de aplicaciones que permiten firmar un documento de forma electrónica con el propósito de no exponer al cliente ni al personal empresarial al COVID-19. Algunas de estas aplicaciones son las siguientes: DocuSign, HelloSign, SigningHub y CoSign, entre otros. Estas aplicaciones generan un número de referencia el cual valida el documento.

Por tanto, la Junta en la búsqueda constante de mejorar los procesos y atemperarlos a los cambios tecnológicos causados por el COVID19, emite esta Resolución con el propósito que la JECVEBR acepte, en solicitudes iniciales y de renovación, documentos firmados de forma electrónica siempre y cuando el documento se haya firmado en una aplicación que provea un número de referencia.

POR LO QUE, suscribimos esta resolución hoy 23 de agosto de 2021, en San Juan, Puerto Rico.

DocuSigned by:
Vanessa Rivera
0B75B1716B86482...
Vanessa Rivera Flores
Presidente

DocuSigned by:
Federico Turbi Malena
BATA4ED273DF42E...
Federico Turbi Malena
Secretario

DS
mjud
María Judith Oquendo Delgado
Miembro

Vacante
Representante del Consumidor

Vacante
Representante del Interés Público